

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023, del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, por la cual se da publicidad a la puntuación de la entrevista y a la relación de personas candidatas pertenecientes a la bolsa de trabajo convocada por Resolución de 6 de febrero de 2023 (Auditor/a).

Por Resolución de 6 de febrero de 2023, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, se convoca la bolsa de trabajo temporal para la contratación laboral temporal en la categoría de auditor o auditora en la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (DOGV de 13.02.2023).

Realizada la entrevista procede publicar la puntuación de esta y la relación de personas candidatas.

Por todo lo cual, resuelvo,

Publicar la puntuación de la entrevista y la relación de personas candidatas en la categoría de auditor o auditora que figura en el anexo.

De conformidad con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 8.3, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien plantear directamente recurso contencioso administrativo, atendiendo los plazos y ante los órganos que se indican a continuación: a) El recurso de reposición ha de interponerse ante la Presidencia del Consejo Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la CVMC. b) El recurso contencioso administrativo tiene que plantearse ante el Juzgado Contencioso Administrativo de València, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la CVMC.

Los emplazamientos en los recursos contenciosos administrativos que se sustancien contra la presente resolución se realizarán mediante la inserción del correspondiente edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Burjassot, 2 de junio de 2023. El presidente del Consejo Rector: Miquel Francés i Domènec